

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 5

Chía, ABRIL 2024

Señores
REINA ALCIRA FRANCO
Carrera 10 vía Guaymaral ubicado en la plaza Guaymaral centro de negocios
Chía

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, le invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA VEREDA LA BALDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS GRADOS 5 DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RIO EN EL MARCO DEL PLAN PILOTO DE BILINGÜISMO.

1. ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento ubicado en el Municipio de Chía, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.3 ESPECIFICACIONES del Estudio Previo.
2. Entregar al Municipio el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes, en donde se especifique estado de conservación de las áreas que integran el inmueble y entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento ubicado en la dirección Carrera 10 vía Guaymaral ubicado en la plaza Guaymaral centro de negocios, al día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo a las características establecidas en el estudio previo y requeridas por el municipio.
3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos en buen estado de conservación y servicio, para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato, el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad.
4. Librar a la entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble y adelantar las acciones judiciales que sean necesarias para garantizarlo.
5. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.
6. Otorgarle al Municipio un plazo no inferior a QUINCE (15) días hábiles, para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad por ningún concepto.
7. Permitir a la administración municipal realizar las adecuaciones necesarias dentro del inmueble, para que sea funcional de acuerdo a la necesidad del servicio de la entidad.
8. Realizar las reparaciones estructurales y locativas necesarias de forma inmediata al inmueble objeto del contrato, que se originen por hechos de caso fortuito, fuerza mayor y/o de la mala calidad del inmueble arrendado; si fuere el caso, para asegurar su uso sin restricciones.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	2 de 5

9. Realizar visitas y entrega informes periódicos del estado del inmueble, así como de los arreglos y mantenimientos realizados en el predio.
10. Hacer las fumigaciones necesarias y periódicas al inmueble arrendado con el fin de mantener libre de plagas las áreas que lo integran. Estas fumigaciones deben ser con previo aviso a la Administración Municipal y cumpliendo las precauciones necesarias.
11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
12. Constituir y mantener vigentes las garantías para su aprobación a través de la oficina de Contratación.
13. Acatar que, en caso de terminación anticipada del contrato por parte de la Entidad Estatal contratante, será aceptado y no existirá ningún tipo de indemnización por ninguna de las partes.

OBLIGACIONES GENERALES ARRENDADOR

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
10. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro del canon de arrendamiento, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
11. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.
12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias,

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	3 de 5

- en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO (ARRENDATARIO): El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

- Expedir el registro presupuestal del presente contrato a través de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda.
 - Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II
 - Recibir el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes.
 - Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
 - Pagar al arrendador el canon de arrendamiento a partir de la entrega del inmueble, en la cantidad, forma y oportunidad determinadas en la minuta del contrato respectivo.
 - Cancelar las respectivas facturas de los servicios públicos de los que se haga uso durante la vigencia del contrato.
 - Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado, salvo deterioro normal derivado de su uso.
 - Efectuar oportunamente las reparaciones locativas que le corresponden, distintos a los derivados del uso y desgaste normal del inmueble.
 - Permitir en cualquier tiempo las visitas del arrendador o de sus representantes, previo aviso, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando dichas visitas no afecten la continuidad regular del servicio a cargo del Municipio.
 - Ejercer la vigilancia de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor designado.
 - Analizar y responder los requerimientos que formule razonablemente el Arrendador.
 - Restituir el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en el que fue otorgado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo.
 - Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
 - Realizar el pago de las facturas de servicios públicos por el tiempo que dure la ejecución del contrato.
 - Realizar los arreglos que por imprudencia del arrendatario sean ocasionados, sin costo alguno para el arrendador.
- 3. Plazo de ejecución:** SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 4. Valor y forma de pago:** pagará en DOS (2) pagos anticipados a título de canon de arrendamiento así:
- Un primer pago dentro de los primeros diez (10) días hábiles del primer mes de arrendamiento

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO.GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	4 de 5

2. Un segundo pago dentro de los primeros diez (10) días hábiles del tercer mes de arrendamiento después de acreditar el pago del impuesto predial correspondiente al año 2024 y se obtenga el certificado paz y salvo del mismo

Aclarando que el municipio cancelara el valor del canon por los todos los espacio c conceptos (metros referentes a locales, parqueaderos, baños y zonas comunes).

Lo anterior contado a partir de la suscripción del acta de inicio y del acta de entrega del inmueble por parte del contratista, Así mismo, dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación del acta de entrega del bien inmueble.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato,
- Presentación de factura cuando corresponda y copia del Rut
- Presentación del pago de seguridad social y/o documentos del contador publico
- Acreditación de pagos de seguridad social integral.

PARAGRAFO PRIMERO: Sobre el valor a pagar durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, a que haya lugar, ordenados por las noímas pertinentes aplicables.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

5. Garantías requeridas:

- 1) Cumplimiento del contrato: Por el diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías.
- 2) Devolución del pago anticipado Por el 100% del valor pago anticipado, por el término de la duración del contrato, a partir de la expedición de la garantía.

6. Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 5.
- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

- Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
- Fotocopia de la escritura pública donde se pueda observar la posesión del inmueble y área del inmueble
- Fotocopia del certificado de libertad y tradición actualizado (no mayor a 30 días calendario)
- Fotocopia del Pago de impuesto predial
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario
- Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta de antecedentes judiciales (policía – vigente)
- Consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	5 de 5

- Certificación bancaria

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el en horario de jornada laboral en las Instalaciones de la Secretaria de Educación -Dirección financiera y administrativa de la Alcaldía Municipal de Chía.

Sin otro particular;



MARÍA PATRICIA ORTIZ DE ORTEGA
Secretaria de Educación



CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA.
Director Administrativo y financiero

Chía, 4 de marzo del 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL CHÍA

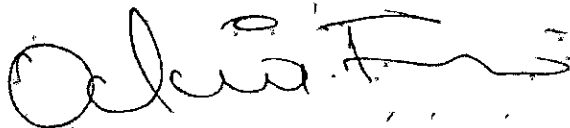
ASUNTO: Propuesta adecuación salones I.E SANTA MARÍA DEL RIO

Por medio del presente formulo propuesta para habilitar salones para la institución educativa Santa María del Río por un término definido de **6 meses**, así:

CONCEPTO	VALOR TOTAL X 6 MESES	VALOR MENSUAL
OBRA	\$96'000.000	\$16'000.000
CERRAMIENTO		
SERVICIOS PUBLICOS		
ARRIENDO		
DESMONTE		

Los demás términos, estarán definidos en el contrato de arrendamiento.

Atentamente,



Reina Alcira Franco



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240223829889889732

Nro Matrícula: 50N-20440726

Página 1 TURNO: 2024-97394

Impreso el 23 de Febrero de 2024 a las 01:44:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA VEREDA: CHIA

FECHA APERTURA: 09-11-2004 RADICACIÓN: 2004-70597 CON: SENTENCIA DE: 31-08-2004

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CUYOS LINDEROS Y DEMAS ANEXIDADES OBRAN EN LA SENTENCIA DEL 31-08-2004 JUZGADO 1 CIVIL CTO. ZIPAQUIRA
SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84...

AREA Y COEFICIENTE:

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION .

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 356296

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-09-2004 Radicación: 2004-70597

Doc: SENTENCIA . del 31-08-2004 JUZGADO 1 CIVIL CTO de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CABARCAS SANTOYO PEDRO LEON

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-2008 Radicación: 2008-92608

Doc: ESCRITURA 3147 del 05-11-2008 NOTARIA 40 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CABARCAS SANTOYA PEDRO LEON

CC# 9087566

A: BERNAL ESCALANTE GERMAN JOAQUIN

CC# 81745112 X 20%

A: BERNAL ESCALANTE NATALIA

CC# 1072643512 X 20%

A: ESCALANTE MARTINEZ MARIA DOLORES

CC# 41639134 X 20%



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240223829889889732

Nro Matrícula: 50N-20440726

Pagina 2 TURNO: 2024-97394

Impreso el 23 de Febrero de 2024 a las 01:44:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MARTINEZ MARTINEZ JAIME ANTONIO

CC# 17055068 X 40%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-05-2012 Radicación: 2012-38213

Doc: ESCRITURA 1143 del 07-05-2012 NOTARIA 30 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$100,000,000

ESPECIFICACION: RESCISION CONTRATO: 0152 RESCISION CONTRATO CONTENIDO EN LA ESCRITURA 3147 DEL 05-11-08 DE LA NOTARIA 40 DE BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BERNAL ESCALANTE GERMAN JOAQUIN

CC# 81745112

DE: BERNAL ESCALANTE NATALIA

CC# 1072543512

DE: ESCALANTE MARTINEZ MARIA DOLORES

CC# 41639784

DE: MARTINEZ MARTINEZ JAIME ANTONIO

CC# 17055068

A: CABARCAS SANTOYA PEDRO LEON

CC# 9087566 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-03-2016 Radicación: 2016-13897

Doc: ESCRITURA 357 del 25-02-2016 NOTARIA TREINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$980,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CABARCAS SANTOYA PEDRO LEON

CC# 9087566

A: CARDOZO CARDOZO ALVARO

CC# 19461880 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-10-2018 Radicación: 2018-66773

Doc: OFICIO 2135 del 25-09-2018 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL de CHIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2018-0491

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HERNANDEZ MESA RUTH PATRICIA

CC# 65761048

A: CARDOZO CARDOZO ALVARO

CC# 19461880 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-06-2019 Radicación: 2019-37296

Doc: OFICIO 1377 del 05-06-2019 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL de CHIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF 201800491

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HERNANDEZ MESA RUTH PATRICIA

CC# 65761048

A: CARDOZO CARDOZO ALVARO

CC# 19461880 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240223829889889732

Nro Matrícula: 50N-20440726

Pagina 3 TURNO: 2024-97394

Impreso el 23 de Febrero de 2024 a las 01:44:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

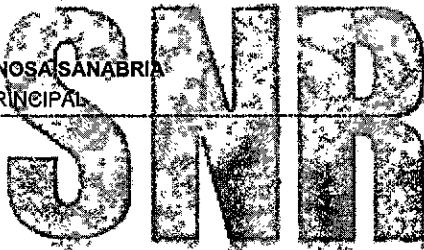
USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-97394

FECHA: 23-02-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADORA PRINCIPAL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2024-03-12 13:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
REINA	ALCIRA	FRANCO	

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

35475348

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

GACHALÁ

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

CHÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE CHIA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

CHÍA

Dirección

["Cra. 11 No. 11 - 29"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

LISTA DE INGRESOS, BIENES Y ACREDITACIONES

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL	\$3.000.000,00

1.2 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERESES DIRECTOS O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REGALACIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 85 475 348
FRANCO

APELLIDOS
REINA ALCIRA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1969

GACHALA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

A-

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

25-SEP-1989 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1505500-00070921-F-0035475348-20080915

0003343962A

1810010702

ESTAL

La presente copia de cedula ciudadania, es para fines correspondientes a tramites de servicios publicos.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **19.461.880**
CARDOZO CARDOZO

APELLIDOS
ALVARO

NOMBRES

FIRMA



IMPORTE DE FONDO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1961**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

GRUPO SANGUINEO

M

SEXO

11-JUN-1980 BOGOTA D.C.

FECHA DE VIGENCIA DE LA CEDULA

REGISTRO NACIONAL
DE LA CIUDADANIA



A-1500150-00019721-M-0019481880-20080705

0000782167A 1

1230005031

PODER ESPECIAL.

SEÑORES.

ALCALDIA DE CHIA, CUNDINAMARCA.

E.S.D

ALVARO CARDOZO CARDOZO, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con Cédula De Ciudadanía N° 19.461.880 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre propio y en uso de todas mis facultades, confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la Señora **REINA ALCIRA FRANCO**, mayor de edad, domiciliada y residente en Chia, Cundinamarca, identificado con la Cédula De Ciudadanía N° 35.475.348 expedida en Chia, Cundinamarca, Para que a mi nombre y representación, efectué los trámites correspondientes para el arrendamiento del Bien inmueble denominado: Local, Segundo Piso, vía Guaymaral, sector las Juntas, Vereda la Balsa del municipio de Chia, Cundinamarca, cuyo inmueble se identifica con el Folio de Matrícula 50N-20440724 de la ORIP del Norte de Bogotá D.C.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para la suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble de propiedad del suscrito poderdante, al igual las de cobrar, recibir y requerir el pago de los cánones de arrendamiento, corregir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, renunciar, revocar y demás, que sean necesarias para el cabal cumplimiento del presente poder.

Poderdante



ALVARO CARDOZO CARDOZO

Cedula de Ciudadanía N° 19.461.880 expedida en Bogotá D.C.

Apoderada.



REINA ALCIRA FRANCO

Cedula de Ciudadanía N° 35.475.348 expedida en Chia, Cundinamarca.



NOTARIA SEGUNDA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría 2 del Círculo de Chia Cundinamarca
Que el escrito dirigido a:

Fue presentado personalmente por:

FRANCO REINA ALCIRA

Quien exhibió la C.C. No. 35475348

Y declaró que reconoce el contenido de este documento como cierto y que la firma y huella son suyas. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Chia (Cund.) 2024-02-02 16:15:32

[Firma manuscrita]

El declarante



MARIA TERESA VIDES AVENDANO
NOTARIA SEGUNDA DE CHIA (E)
0443 del 22 de Enero 2024



Cod. m5Ht4



NOTARIA SEGUNDA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría 2 del Círculo de Chia Cundinamarca
Que el escrito dirigido a:

Fue presentado personalmente por:

CARDOZO CARDOZO ALVARO

Quien exhibió la C.C. No. 19461880

Y declaró que reconoce el contenido de este documento como cierto y que la firma y huella son suyas. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Chia (Cund.) 2024-02-02 16:15:40

[Firma manuscrita]

El declarante



MARIA TERESA VIDES AVENDANO
NOTARIA SEGUNDA DE CHIA (E)
0443 del 22 de Enero 2024



Cod. m5HtC



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14941949911	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 3 5 4 7 5 3 4 8		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 3 5 4 7 5 3 4 8	
27. Fecha expedición 1 9 8 9 0 9 2 5					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5			
31. Primer apellido FRANCO		32. Segundo apellido		33. Primer nombre REINA	
34. Otros nombres ALCIRA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía	
41. Dirección principal AV CHILACOS 1 04		2 5 1 7 5			
42. Correo electrónico francoalcira7@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 4 4 2 3 7 2 6 4		45. Teléfono 2 3 1 0 8 5 4 9 9 3 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 0 0 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 3 0 1		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios 3		61. Fecha 2023 - 08 - 29 / 10 : 28: 04	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1561 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:					
984. Nombre BRAVO ARTUNDUAGA ANGELA VIVIANA					
985. Cargo Gestor II					

DIAN		Formulario de Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 2 Hoja 6		
			4. Número de formulario 14941949911		
			(415)7707212469984(8020) 0000014941949911		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
			Impuestos de Bogotá		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comercio 0 2		Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 1 4 5 2			
162. Nombre del establecimiento					
ANDRES KA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
165. Dirección					
AV CHILACOS 1 04					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 5 7 5 1 5 6		2 0 0 6 0 3 0 1			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 1 4 4 2 3 7 2 6 4		2 0 1 5 0 7 1 2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE		2. Tipo de Afiliación		3. Régimen	
1. Tipo de Trámite A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades		A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional		B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	
4. Tipo de Afiliado A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario		5. Tipo de Cotizante A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado ☒		Código (a registrar por la EPS) 03	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)			
6. Apellidos y nombres Primer Apellido: Franco Segundo Apellido: Reina Primer Nombre: Alcila Segundo Nombre:			
7. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC		8. Número del documento de identidad 35475348	
9. Sexo Femenino ☒ Masculino		10. Fecha de nacimiento 26/09/1969	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS			
Datos Personales			
11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC 1'300.000
18. Residencia Dirección: Cía 1 N° 21-B			Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3144237264		Correo Electrónico: francoreina401@gmail.com	
Municipio / Distrito: Chía	Zona: Urbana Rural ☒	Localidad / Comuna: Chía	Departamento: Cund.

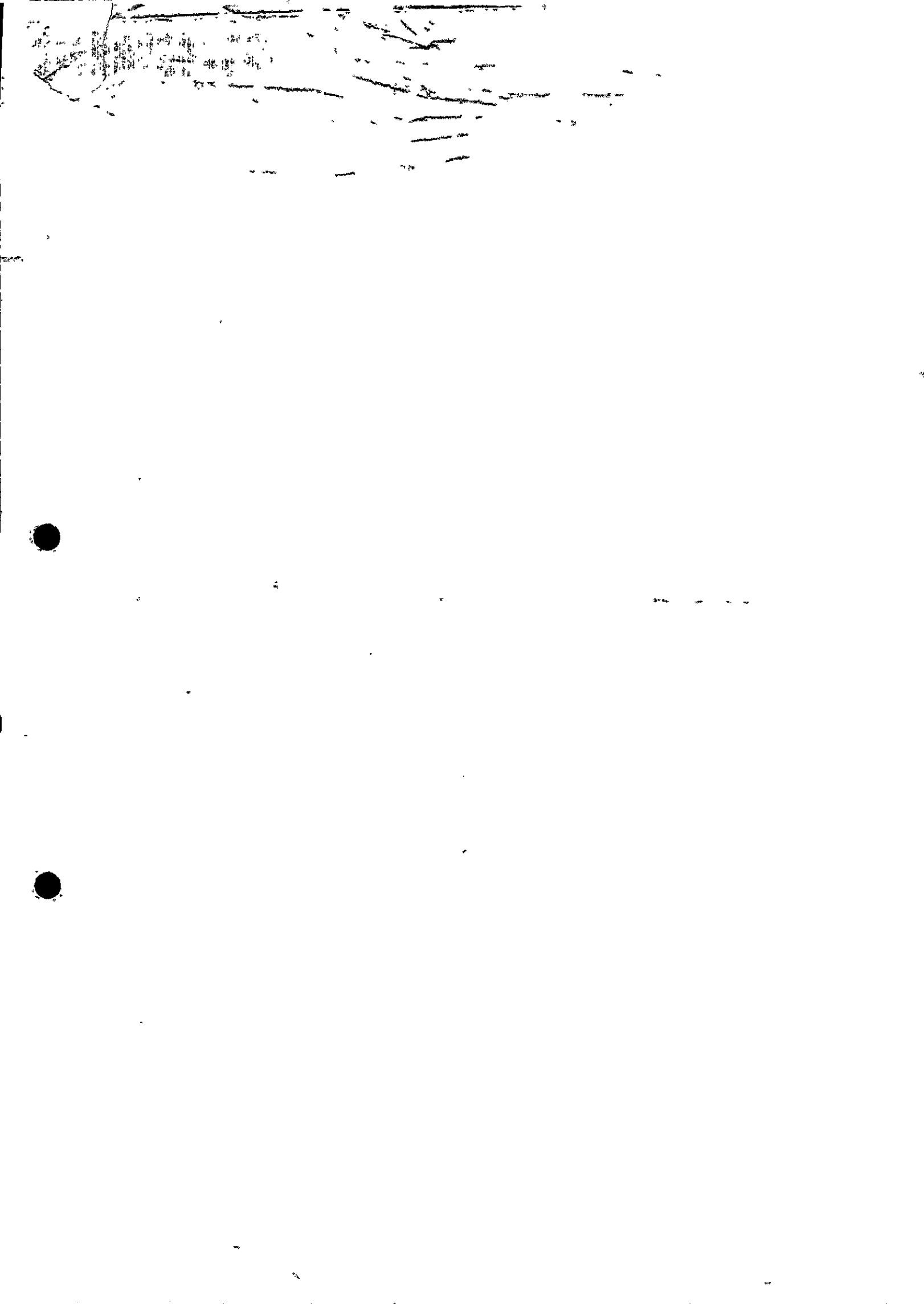
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR			
Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante			
19. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:			
20. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC		21. Número del documento de identidad	
22. Sexo Femenino Masculino		23. Fecha de nacimiento	

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales			
24. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:			
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios			
25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

30. Etnia	31. Discapacidad Tipo Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito Zona Departamento	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1	F N M T P	Urbana Rural	
B2	F N M T P	Urbana Rural	
B3	F N M T P	Urbana Rural	
B4	F N M T P	Urbana Rural	
B5	F N M T P	Urbana Rural	

Selección de la IPS Primaria	
34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
B	
B	
B	



V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO							
35. Nombre o razón social		36. Tipo documento de identificación NIT TI CE CC PA CD		37. Número del documento de identificación		38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)	
39. Ubicación Dirección						Teléfono Fijo	
Correo Electrónico				Municipio / Distrito		Departamento	

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad		11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	
☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.		☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	
☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.		☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo	
☐ 3. Actualización del documento de identidad.		☐ B. Régimen Subsidiado	
☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.		☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen	
☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.		☐ B. Diferente Régimen	
Código		☐ 15. Reporte de fallecimiento.	
☐ 6. Reinscripción en la EPS.		☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante	
☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.	
☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales		☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado	
☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.			
☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando			

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				42. Fecha			
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad		Número del documento de identidad		Sexo		Fecha de nacimiento	
CN TI CE CD RC CC PA SC				Femenino Masculino		0 2 0 3 2 0 2 4	
43. EPS anterior				44. Motivo de traslado		45. Gaja de compensación Familiar o pagador de pensiones	
				Código			

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.	
☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
☒ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	
☒ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	
☒ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	
☒ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:		CN RC TI CC PA CE CD SC		TOTAL	
☐					
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.					
☐					
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.					
☐					
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.					
☐					
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.					
☐					
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.					
☐					
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.					
☐					
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.					
☐					
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.					
☐					
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.					
☐					

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN		68. Fecha de Radicación		69. Fecha de Validación	
Código del Municipio Código del Departamento		Número de ficha Puntaje Nivel					

70. Datos del funcionario que realiza la validación							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	

Tipo de documento		Número de documento de identidad		71. Firma del Funcionario	

Observaciones:	
12-03-2024	

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial		Sello de Radicación	
		OFICINA CHIA SERVICIOS MÉDICOS BOGOTÁ D.C.	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243702378



PIB
10:22:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINA ALCIRA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35475348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de marzo de 2024, a las 10:25:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35475348
Código de Verificación	35475348240319102531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:55 AM horas del 19/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35475348**

Apellidos y Nombres: **FRANCO REINA ALCIRA**

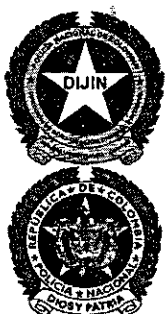
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araico-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35475348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2024 08:40 AM



Código Verificación: **UJX6N5L1CY**

Válida hasta: **10/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2024 10:30:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35475348**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88013817**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

